



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1545-2024-MDSM/GDUR/G

EXP: 2462000

San Marcos, 12 de Diciembre del 2024

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°1832-2024-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 29 de noviembre del 2024, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2486005.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 01 de febrero del 2021, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°023-2021-COVID-19/GM/MDSM**, se aprueba el expediente técnico del proyecto: **"REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2486005, con un costo total de S/. 691,019.42 (Son: Seiscientos noventa y un mil Diecinueve con 42/100 soles);

Que, con fecha 26 de abril del 2021, se suscribe el **CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2021-MDSM/CS**, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el **CONSORCIO CARASH**, para la ejecución de la obra: **"REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2486005, por el monto de S/. 602,611.19 (Son: Seiscientos dos mil Seiscientos once con 19/100 soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios;

Que, con fecha 08 de junio del 2021, se suscribe el **CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°076-2021-MDSM/CS-1**, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el **CONSORCIO RS SUPERVISORES**, para el servicio de consultoría de supervisión de la obra: **"REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2486005;

Que, con fecha 22 de junio del 2021, se suscribe el **ACTA DE INICIO** de la obra: **"REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2486005;

Que, con fecha 23 de setiembre del 2021, mediante **ASIENTO N°081 DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL**, el Residente comunica la culminación de los trabajos de la obra: **"REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2486005, seguidamente mediante con fecha 27 de setiembre del 2021, mediante **ASIENTO N°162 DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL**, el Supervisor otorga la conformidad correspondiente e indica que los trabajos de la obra antes mencionada, se realizaron al 100%;



Municipalidad Distrital de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1545-2024-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 12 de octubre del 2021, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0686-2021-COVID-19/GM/MDSM**, se designa el comité de recepción de la obra: **“REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CUI Nº2486005;

Que, con fecha 27 de octubre del 2021, se suscribe el **ACTA DE RECEPCION** de la obra: **“REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CUI Nº2486005;

Que, con fecha 29 de abril del 2022, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº168-2022-GM/MDSM**, se aprueba el expediente de liquidación del contrato de ejecución de la obra: **“REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CUI Nº2486005;

Que, con fecha 02 de setiembre del 2022, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº374-2022-GM/MDSM**, se aprueba el expediente de liquidación del contrato de supervisión de la obra: **“REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CUI Nº2486005;

Que, con fecha 31 de mayo del 2024, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº390-2024-MDSM/GDUR/G**, resuelve autorizar a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, dar inicio al proceso de liquidación, transferencia y cierre de 51 inversiones, donde se encuentra incluido: **“REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CUI Nº2486005;

Que, con fecha 29 de agosto del 2024, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Nº04697-2024**, al consultor **CORPORACION ERGS E.I.R.L.** a través de su Gerente(a) la Sra. Elida Roxana Garro Sánchez, contratado para la **ELABORACION DE LA LIQUIDACION FISICO Y FINANCIERA, TRANSFERENCIA Y CIERRE DEL PROYECTO: “REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CUI Nº2486005;

Que, con fecha 29 de agosto del 2024, mediante **CARTA Nº001-2024/ERGS/CONSULTOR**, la Sra. Elida Roxana Garro Sánchez, Gerente (a) de **CORPORACION ERGS E.I.R.L.**, solicita a la Municipalidad Distrital de San Marcos, la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes y actuados de la obra: **“REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CUI Nº2486005;

Que, con fecha 02 de setiembre del 2024, mediante **CARTA Nº558-2024-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras, remite a la Sra. Elida Roxana Garro Sánchez, Gerente (a) de **CORPORACION ERGS E.I.R.L.**, la documentación solicitada, respecto a la obra: **“REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CUI Nº2486005;

Que, con fecha 04 de setiembre del 2024, mediante **CARTA Nº002-2024/ERGS/CONSULTOR**, la Sra. Elida Roxana Garro Sánchez, Gerente (a) de **CORPORACION ERGS E.I.R.L.**, remite a la Municipalidad Distrital de San Marcos el primer entregable de la liquidación técnica – financiera del proyecto: **“REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CUI Nº2486005;

Que, con fecha 08 de octubre del 2024, se suscribe el **ACTA DE VERIFICACION FISICA** de la obra: **“REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CUI Nº2486005, donde indica que el estado actual de la obra antes mencionada es **TERMINADA** y **OPERATIVA**, recomendando que es **PROCEDENTE** realizar la liquidación técnica financiera;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1545-2024-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha de recepción 14 de octubre del 2024, mediante **CARTA N°004-2024/ERGS/CONSULTOR**, la Sra. Elida Roxana Garro Sánchez, Gerente (a) de CORPORACION ERGS E.I.R.L., remite a la Municipalidad Distrital de San Marcos, el expediente de liquidación técnica – financiera del proyecto: **“REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CUI N°2486005;

Que, con fecha 08 de noviembre del 2024, mediante **CARTA N°1025-2024-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, remite a los miembros de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CUI N°2486005, para su revisión y conformidad;

Que, con fecha 11 de noviembre del 2024, mediante **CARTA N°016-2024-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **“REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CUI N°2486005, donde indica que el valor final del proyecto de S/.769,581.79 (Son: Setecientos sesenta y nueve mil Quinientos ochenta y uno con 79/100 soles); asimismo adjunta el **ACTA DE OPINION FAVORABLE** para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 29 de noviembre del 2024, mediante **INFORME N°1832-2024-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **“REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CUI N°2486005, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por CORPORACION ERGS E.I.R.L.; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

La subgerencia de liquidación de obras, nos remite el reporte financiero del proyecto denominado: **“REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CUI N°2486005, por lo cual se detalla el siguiente reporte financiero según especifica:

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TECNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR ESP ECIFICA	MONTO (S./.)
0000000597	P	10422137891	CHAVEZ ASIS RONAL JAIME	382-030	16/03/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
0000001115	P	10803068941	ICONGSA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	466-030	18/03/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 21,500.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO						S/ 26,500.00	

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1545-2024-MDSM/GDUR/G

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO (S./.)
000002670	P	20606408286	MECO SERNA S.A.C.	5648-CSC	27/08/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 3.513.00
000002670	P	20606408286	MECO SERNA S.A.C.	5648-CSC	09/09/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 30.130.56
000002670	P	20606408286	MECO SERNA S.A.C.	5648-CSC	01/09/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 2.640.00
000002670	P	20606408286	MECO SERNA S.A.C.	5648-CSC	27/08/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 51.678.59
000002670	P	20606408286	MECO SERNA S.A.C.	5689-CSC	15/09/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 5.105.00
000002670	P	20606408286	MECO SERNA S.A.C.	5689-CSC	27/09/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 30.130.56
000002670	P	20606408286	MECO SERNA S.A.C.	5689-CSC	20/09/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 3.960.00
000002670	P	20606408286	MECO SERNA S.A.C.	5689-CSC	15/09/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 88.436.29
000002670	P	20606408286	MECO SERNA S.A.C.	7639-CSC	13/10/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 6.790.00
000002670	P	20606408286	MECO SERNA S.A.C.	7639-CSC	13/10/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 162.949.11
000002670	P	20606408286	MECO SERNA S.A.C.	9667-CSC	25/11/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 8.381.00
000002670	P	20606408286	MECO SERNA S.A.C.	9667-CSC	01/12/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 17.856.14
000002670	P	20606408286	MECO SERNA S.A.C.	9667-CSC	24/11/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 182.082.94
000009473	P	20606408286	MECO SERNA S.A.C.	7992-CSC	22/08/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 2.605.00
000009473	P	20606408286	MECO SERNA S.A.C.	7992-CSC	22/08/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 62.513.20
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO						S/ 658.729.39	

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISION

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO (S./.)
000009674	P	20604353379	CONSTRUCTORA RIO SANTA INGENIERO E.I.R.L. - CONSTRUCTORA RS	7796-CSC	19/10/2021	2.6.8.1.4.8	S/ 676.00
000009674	P	20604353379	CONSTRUCTORA RIO SANTA INGENIERO E.I.R.L. - CONSTRUCTORA RS	7796-CSC	29/10/2021	2.6.8.1.4.8	S/ 3.095.41
000009674	P	20604353379	CONSTRUCTORA RIO SANTA INGENIERO E.I.R.L. - CONSTRUCTORA RS	7796-CSC	19/10/2021	2.6.8.1.4.8	S/ 1.862.23
000009674	P	20604353379	CONSTRUCTORA RIO SANTA INGENIERO E.I.R.L. - CONSTRUCTORA RS	8212-CSC	21/10/2021	2.6.8.1.4.8	S/ 2.329.00
000009674	P	20604353379	CONSTRUCTORA RIO SANTA INGENIERO E.I.R.L. - CONSTRUCTORA RS	8212-CSC	29/10/2021	2.6.8.1.4.8	S/ 3.095.41
000009674	P	20604353379	CONSTRUCTORA RIO SANTA INGENIERO E.I.R.L. - CONSTRUCTORA RS	8212-CSC	22/10/2021	2.6.8.1.4.8	S/ 13.990.35
000009674	P	20604353379	CONSTRUCTORA RIO SANTA INGENIERO E.I.R.L. - CONSTRUCTORA RS	8214-CSC	22/10/2021	2.6.8.1.4.4	S/ 2.329.00
000009674	P	20604353379	CONSTRUCTORA RIO SANTA INGENIERO E.I.R.L. - CONSTRUCTORA RS	8214-CSC	22/10/2021	2.6.8.1.4.8	S/ 17.075.76
000009674	P	20604353379	CONSTRUCTORA RIO SANTA INGENIERO E.I.R.L. - CONSTRUCTORA RS	9040-CSC	16/11/2021	2.6.8.1.4.8	S/ 1.427.00
000009674	P	20604353379	CONSTRUCTORA RIO SANTA INGENIERO E.I.R.L. - CONSTRUCTORA RS	9040-CSC	15/11/2021	2.6.8.1.4.4	S/ 10.466.24
000009676	P	20604353379	CONSTRUCTORA RIO SANTA INGENIERO E.I.R.L. - CONSTRUCTORA RS	7519-CSC	11/08/2022	2.6.8.1.4.6	S/ 360.00
000009676	P	20604353379	CONSTRUCTORA RIO SANTA INGENIERO E.I.R.L. - CONSTRUCTORA RS	7519-CSC	11/08/2022	2.6.8.1.4.8	S/ 2.640.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO						S/ 59.336.40	

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO S/ 744.565.79

Del reporte financiero se tiene los gastos efectuados según especifica que asciende a la suma de S/744,565.79 (Son: Setecientos cuarenta y cuatro mil Quinientos sesenta y cinco con 79/100 soles).

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El cuadro resume el presupuesto del proyecto denominado: "REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2486005, que asciende a la suma de S/. 769,581.79 (Son: Setecientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Uno con 79/100 Soles), que adjunta en la liquidación técnica financiera:

RESUMEN DE COSTO FINAL DE PROYECTO		
ÍTEM	CONCEPTO	MONTO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 26,500.00
3	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 658,729.39
4	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 59,336.40
5	CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA	S/ 25,016.00
COSTO TOTAL DE PROYECTO		S/ 769,581.79



Municipalidad de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 1545-2024-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2486005, por el monto final del proyecto de **S/769,581.79 (Son: Setecientos sesenta y nueve mil Quinientos ochenta y uno con 79/100 soles)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2486005, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N°004-2024/ERGS/CONSULTOR**, de fecha 14 de octubre del 2024; **CARTA N°016-2024-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, de fecha 11 de noviembre del 2024; **INFORME N°1832-2024-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, de fecha 29 de noviembre del 2024;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"REPARACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; EN EL (LA) IE 86382 – SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD DE CARASH, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2486005, siendo su costo final S/. 769,581.79 (Son: Setecientos sesenta y nueve mil Quinientos ochenta y uno con 79/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

Municipalidad de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1545-2024-MDSM/GDUR/G

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 26,500.00
01.01	Elaboración del expediente técnico	S/ 21,500.00
01.02	Evaluación de expediente técnico	S/ 5,000.00
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 658,729.39
02.01	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 87,969.15
02.02	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 127,633.85
02.03	Pago por concepto de valorización N°03	S/ 169,739.11
02.04	Pago por concepto de valorización N°04	S/ 208,269.08
02.05	Pago por concepto de reajuste de precios	S/ 65,118.20
03	SUPERVISIÓN	S/ 59,336.40
03.01	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 5,633.64
03.02	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 19,404.76
03.03	Pago por concepto de valorización N°03	S/ 19,404.76
03.04	Pago por concepto de valorización N°04	S/ 11,893.24
03.05	Pago por concepto de elaboración de liquidación	S/ 3,000.00
04	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 25,016.00
04.01	Pago por concepto del primer entregable – liquidación técnica financiera	S/ 15,009.60
04.02	Pago por concepto de informe final – liquidación técnica financiera	S/ 10,006.40
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 769,581.79

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1545-2024-MDSM/GDUR/G

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - TACASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
CIP N° 116201

Archivo
GDUR
Exp:2462000



Municipalidad Distrital de San Marcos